

ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA CONVOCATORIA PÚBLICA N° EMAGUA/2014-001

La Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua invita a profesionales interesados a presentar sus postulaciones para optar a los siguientes cargos:

Ref.	Cargo	Formación Académica	Vacantes	Lugar
001	Coordinador de Programas y Convenios PROAR - PROASRED	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura en Ingeniería Civil, Ingeniería Comercial, Administración de Empresas o ramas afines.	Uno (1)	La Paz
002	Profesional Técnico en Evaluación de Proyectos	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura y Diploma Académico en Ingeniería Civil, con registro en el Colegio Profesional correspondiente.	Uno (1)	La Paz
003	Profesional Técnico en Fiscalización de Proyectos	Título en Provisión Nacional a nivel Licenciatura y Diploma Académico en Ingeniería Civil, con registro en el Colegio Profesional correspondiente.	Cuatro (4)	La Paz

Documentos a presentar por los postulantes:

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en un sobre cerrado y rotulado, indicando la referencia y el cargo al que postulan, con los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae (Hoja de Vida) según formato del FORMULARIO DE POSTULACIÓN y respaldos en fotocopias simples.
- Fotocopia simple de la cédula de identidad.

Los Términos de Referencia, formulario de postulación y otras concernientes para la presentación de postulaciones podrán ser recabados en el horario de 9:00 a 12:00 a.m. y de 15:00 a 18:00 p.m., en las oficinas de la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua – Recursos Humanos, ubicadas en la calle Muñoz Cornejo N° 2737 esquina Méndez Arcos, Zona Sopocachi de la ciudad de La Paz, o ser solicitada al correo electrónico: igutierrez@emagua.gob.bo o descargar de las páginas www.emagua.gob.bo en el enlace de “Convocatorias” a partir del día lunes 03 de febrero de 2014.

Los profesionales interesados deberán presentar la documentación solicitada, en la dirección señalada hasta el día **viernes 07 de febrero de 2014 a horas 18:30 p.m.**, indefectiblemente.

Nota: No se devolverá la documentación presentada.